



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de agosto de 1991

Número 28

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "La Jolla", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en favor de la empresa Planeación y Comisiones Monte Alto S.A. de C.V.

A LOS C.C.

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, Y  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PUBLICAS

PRESENTES.

#### ANTECEDENTES

1.—Mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 7 de septiembre de 1981 y publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado el 12 del mismo mes y año, se autorizó a Promotora Residencial Ehec, S.A., en su carácter de fideicomisaria el desarrollo del fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado "La Jolla", sobre una superficie total de 972,248.50 m2. (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

2.—Que para llevar a cabo el desarrollo del fraccionamiento, se celebró un contrato de fideicomiso traslativo de dominio en el que aparecían como fiduciario el Banco Comercial del Norte, S.A. y como fideicomisarias las empresas Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V. en primer lugar y Promotora Residencial Ehec, S.A., en segundo lugar.

3.—Que por incumplimiento de Promotora Residencial Ehec, S.A., se dio por terminado el fideicomiso mediante escritura pública número 236898, tirada ante la fe del Lic. Tomás Lozano Molina, Notario Público 87 del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo del Notario Público número 10, Lic. Francisco Lozano Noriega.

4.—Consecuente con dicha extinción, Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V., adquirió el predio objeto de la autorización del fraccionamiento, quedando referida autorización a nombre de Promotora Residencial Ehec S.A.

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO** del Ejecutivo del Estado que autoriza la subrogación de los derechos y obligaciones derivados de la autorización del fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "La Jolla", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en favor de la empresa Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2947, 2905, 2910, 2946, 2951 y 349-A1.

**FE DE ERRATA**

Del edicto 292-A1, publicado los días 26 de junio, 1 y 4 de julio, y que por un error de impresión en el primer renglón,

(Viene de la primera página)

5.—Que mediante escritura pública número 236898, tirada ante la fe del Notario Público número 87, Lic. Tomás Lozano Medina, del Distrito Federal, actuando como asociado en el protocolo del Notario Público número 10, Lic. Francisco Lozano Noriega, del Distrito Federal, se hace constar la transmisión del dominio del inmueble aludido, en favor de la empresa Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V.

6.—El representante de la empresa aludida acreditó la constitución de Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V., mediante la escritura pública No. 3081 tirada ante la fe del Notario Público No. 19, Lic. Federico G. Lugo Molina.

7.—Asimismo el C. Arq. Jaime J. Pereznájera Vilela, acredita su personalidad como representante legal de la empresa referida con el testimonio notarial número 13225, tirado ante la fe del Notario Público número 18 de Tlaxi-pantla, Lic. Enrique Rojas Bernal.

8.—Mediante escrito de fecha 11 de septiembre de 1989, el representante de Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda la subrogación de los derechos y obligaciones del fraccionamiento "La Jolla", comprometiéndose asimismo a responder en forma judicial y administrativa en contra de terceros de las inconformidades que se susciten con motivo de la subrogación.

**CONSIDERANDO**

1.—Que con la subrogación de los derechos y obligaciones de la autorización del fraccionamiento, no se afectan intereses del Gobierno del Estado; sino por el contrario, se beneficiaría tanto la zona donde se localiza el desarrollo, como el municipio con la pronta realización de las obras de urbanización, que se efectuarán en cumplimiento a las obligaciones contraídas en el acuerdo referido.

2.—De las constancias que obran en el expediente formado al desarrollo que se menciona, se desprende que a la fecha se han cumplido los requisitos exigibles por la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y del Acuerdo de Autorización para obtener la subrogación.

3.—El fraccionamiento aludido se encuentra incorporado al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, específicamente en el plano de zonificación secundaria No. 03030, por lo que con la realización de las obras de urbanización de dicho desarrollo, se daría cabal cumplimiento al referido plan.

4.—Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 88 fracción XII, 89 fracción II, de la Constitución Política del Estado de México y 74 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.**—Se autoriza la subrogación de todos los derechos y obligaciones contraídos por la empresa, Promotora Residencial Echec, S.A. derivados del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 7 de septiembre de 1981, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 12 del mismo mes y año, por el que autorizó el fraccionamiento de tipo Residencial Campestre "La Jolla", en favor de la empresa Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V.

**SEGUNDO.**—Como consecuencia de lo anterior, Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V. se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no satisfechas hasta la fecha, derivadas del Acuerdo de Autorización y de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

**TERCERO.**—La mencionada empresa deberá participar a través del "Consejo Coordinador de la Zona Esmeralda", para expropiar el "Ejido del Espíritu Santo".

CUARTO.—Asimismo deberá cooperar para la construcción del sistema primario de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la Zona Esmeralda, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

QUINTO.—Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V. se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de fraccionamiento, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.

SEXTO.—Para cumplir con lo establecido en el artículo 56 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal, Planeación y Comisiones Monte Alto, S.A. de C.V. deberá pagar al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, la suma de \$289 800.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos de subrogación, cantidad que incluye el 15% del impuesto para el Fomento de la Educación.

SEPTIMO.—El diverso Acuerdo del Ejecutivo de mi cargo mencionado en el punto primero de antecedentes, queda subsistente en todas sus partes a excepción de las cláusulas que se contrapongan al presente y seguirá en vigor surtiendo sus efectos al fraccionamiento objeto de la subrogación.

OCTAVO.—En cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los 15 días del mes de julio de 1991.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

(Rúbrica)

SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Humberto Lira Mora

(Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

Act. Juan Carlos Padilla Aguilar

(Rúbrica)

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

Exp. 309/91, JUAN GUADARRAMA MONICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 59.70 m con Celia Arzate Hernández; sur: 56.30 m con vendedor Leobijildo Arzate Hernández; oriente: 17.00 m con carretera; poniente: 17.00 m con Señorina Becerril.

Superficie aproximada de: 986.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a ..... de ..... julio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2947.—8, 13 y 16 agosto.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTOS

Exp. 898/91, ANIBAL GONZALEZ HIDALGO, representado por ANIBAL GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre tres fracciones de terreno el primero ubicado en el paraje denominado "Colapa", y el segundo ubicado en el paraje denominado "Colapa" el tercero ubicado en el paraje denominado "Cuachichilco", en el municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; el primero: al norte: 119.00 m con Río; al sur: 122.00 m con río y Barranca; al oriente: 108.00 m con Río y Barranca; al poniente: 198.00 m con camino a Monte Grande; superficie aproximada de: 18,504.00 m2., el segundo: al norte: 303.00 m con río; al sur: 200.00 m con Ernestina Farías; al oriente: 318.00 m con camino a Monte Grande; al poniente: 305.00 m con Anibal González Hidalgo; Superficie de: 78,677.00 m2.; y el tercero: al norte: 100.00 m con camino que conduce al Desierto del Cermen y Río; al sur: 110.50 m con Ernestina Farías; al oriente: 333.00 m con Anibal González Hidalgo; al poniente: 473.00 m con Ernestina Farías; superficie aproximada de: 42,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 903/91, ELENA MARTINEZ LANDEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, dentro del barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.40 m con propiedad de J. Cruz Guadarrama Lara, sur: 36.85 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 45.80 m con María Félix Benítez de Cueto, poniente: 67.98 m con propiedad de los señores Mancía y otro.

Superficie aproximada de: 2,636.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. 3220, CARMEN CONTRERAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle segunda de Aldama No. 2, Cuanalán, municipio de Acolmán, mide y linda: norte: 22.50 m con Carlota Rebeca Mejía; sur: 22.50 m con callejón de la Palma; oriente: 12.00 m con Carlota Rebeca Mejía; poniente: 12.00 m con calle Aldama; superficie aproximada: 270 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3913, CARLOS GALICIA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Marzo, Zacango, municipio de Acolmán, mide y linda: norte: 31.00 m con Jesús Aquino Chávez; sur: 31.00 m con Salvador Reyes; oriente: 13.00 m con calle Dos de Marzo; poniente: 13.00 m con Rosendo Castillo Camacho; superficie aproximada: 403 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3565, MONICA HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 19.00 m con calle; sur: 19.00 m con Adriana Herrera Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle cerrada; poniente: 10.00 m con Luis García Reyes; superficie aproximada: 190.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3566, ADRIANA HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 19.00 m con Mónica Herrera Rodríguez; sur: 19.00 m con Marcos Tovar Acosta; oriente: 10.00 m con calle cerrada; poniente: 10.00 m con Luis García Reyes; superficie aproximada: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 3564, PAULA FLORES VERGARA DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación de Tepetlaoxtoc, mide y linda: norte: 69.00 m con camino Chautzingo, y 10.50 m con propiedad de Aurelia Alva; sur: 170.00 m con vereda; oriente: 65.00 m con propiedad de Aurelia Alva y 154.50 m con propiedad de Silvestre Aguilar; poniente: 146.00 m con Isaias Vera y Federico Ramos; superficie aproximada: 20,282.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 6831/91, CATARINO TAHUILAN MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coaxutenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Gregorio Chávez, sur: 12.00 m con Josefina Díaz, oriente: 50.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 50.00 m con Gregorio Chávez.

Superficie aproximada de: 603.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

Exp. 567/91, RAFAEL REYES PINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 54.00 m con Miguel Santana Ruiz; sur: 42.15 m con María Bautista Mercado; oriente: 71.70 m con Miguel Santana Ruiz; poniente: 93.00 m con María Bautista M.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 603/91, YOLANDA BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.50 m y 14.80 m con Juana Alfonso de Novoa y Santiago Benjume Bautista; sur: 33.00 m con escuela; oriente: 13.70 m y 3.00 m con camino, Juana y Santiago Benjume.

Superficie aproximada de: 374.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 607/91, BENJAMIN RUIZ REBOLLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Chihuahua S/N, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 10.90 m con Plutarco Rebollar, sur: 10.90 m con Av. Morelos; oriente: 7.60 m con José Cordero; poniente: 7.60 m con Plutarco Rebollar.

Superficie aproximada de: 82.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 605/91, MAURO ROBLES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle durango y Av. Veracruz, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 15.75 m con Av. Veracruz; sur: 15.20 m con Gildardo Alvarez Tinoco; oriente: 15.70 m con calle Durango; poniente: 13.60 m con María Domínguez R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 606/91, MIGUEL VENEGAS VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 77.00 m con río, sur: 77.00 m con Av. Veracruz, oriente: 60.00 m con Filiberto Gama Sotelo, poniente: 60.00 m con Filiberto Gama Sotelo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 604/91, JUANA BENJUME BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 13.00 m con Juana Alonso de N. sur: 16.80 m con escuela, oriente: 29.50 m con canal, poniente: 27.20 m con camino, Arturo Huerta y Santiago Benjume.

Superficie aproximada de: 701.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 234/720/91, ALBINO BOBADILLA MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 146.00 m Suc. de Froylán Muciño, sur: 146.00 m con Suc. Inocente Conde, J. Guadalupe Jesús López y Domingo Neri, oriente: 159.00 m con Suc. Inocente Conde, poniente: 159.00 m con Rafael Estrada.

Superficie aproximada de: 23,214.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 29 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 225/697/91, AUSTREBERTO PARRA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Cinco de Febrero de Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; sur: 14.00 m con monumento a la Independencia, oriente: 6.00 m y 14.00 m con Calzada Cinco de Febrero, poniente: 14.00 m con antes Victoriano Pichardo y vereda actualmente con José Manuel Almanza.

Superficie aproximada de: 208.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2905.—5, 8 y 13 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 870/91, ARTURO HAUSER VEYTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Agua del Prior", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en 2 líneas, 20.00 m y 37.50

m con una apantle; sur: en 3 líneas, 37.60 m, 31.50 m y 22.30 m con los sucesores de Antonio Flores Maya; oriente: 78.00 m con camino a Jalmolonga; poniente: 2.40 m con sucesión de Antonio Flores Maya, 50.30 m y 29.40 m con Rodolfo Cecilio Poblete Solano; superficie aproximada de: 5,935.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 876/91, ELISA MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Cotepec kilómetro uno, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.80 m con Etelberto Gómez Araujo; sur: 18.40 m con Gregorio Hernández Domínguez; oriente: 08.00 m con carretera Ixtapan Cotepec kilómetro uno; poniente: 05.85 m con Etelberto Gómez Araujo; superficie aproximada de: 132.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 896/91, EDELMIRO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de la Cercada, municipio de Cotepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 48.00 m con sucesión de Guadalupe Valero Estrada; sur: 48 m con sucesión de Jesús Estrada Izquierdo; oriente: 58 m con sucesión de Carmen Rubí Estrada; poniente: 58 m con sucesión de Jesús Estrada Izquierdo; superficie aproximada de: 2,784.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 882/91, ANGELICA BERNAL DE BELTRAN en representación de su hijo MARCO ANTONIO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 55.50 m con Salvador Aguilar Lunar; sur: 54.00 m con María Cruz González Vázquez y Manuel Flores Pichardo; oriente: 70.00 m con Salvador Aguilar Lunar; poniente: 84.00 m con Salvador Aguilar Lunar; superficie aproximada de: 3,668.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 879/91, ROSALIO ALBARRAN COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 6.35 m con Francisco Lugo; sur: 6.35 m con calle de Ocampo; oriente: 17.50 m con Gregoria Hernández; poniente: 17.50 m con Inés Estrada M.; superficie aproximada: 111.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto.

Exp. 878/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. denominado "Las Paredes", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 82.60 m con Alfredo Romero; sur: 82.60 m con Pedro Guadarrama; oriente: 46.60 m con camino real; poniente: 46.53 m con Maximiliano Nieto; superficie aproximada: 3,846.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 880/91, ROSALIO ALBARRAN COTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.00 m con Gregoria Hernández M.; sur: 7.00 m con calle de Ocampo; oriente: 10.00 m con Octavio Herrera; poniente: 10.00 m con Gregoria Hernández; superficie aproximada de: 70.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 881/91, LETICIA GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hurbide No. 107, cuartel No. 3, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.40 m con calle de Hurbide; sur: 18.72 m con Pompeyo Hernández; oriente: 39.65 m con Proceso y Cirilo Linares; poniente: 40.00 m con herederos de Manuel Morales; superficie aproximada: 663.003 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 889/91, C. ARTURO JOSE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc 10, dentro del barrio de Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, la 1a. de 8.92 m con Gildardo Ortiz Figueroa y Srita. Columba F., la 2a. de 1.88 m con Marcelino Medina; sur: 7.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: en 2 líneas, la 1a. de 16.12 m con Marcelino Medina, la 2a. de 3.00 m con Srita. Columba Fuentes; poniente: 19.00 m con Sr. Pompeyo Ortiz Beltrán; superficie aproximada de: 139.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 890/91, C. SABAS JARDON LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel No. 5, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con la calle Canadá; sur: en 2 líneas, la. de 7.00 m con el Quinder Eva Sámano de López Mateos, 2a. de 10.70 m con Fernando Pérez Araujo; oriente: en 2 líneas, la. de 13.30 m con Fernando Pérez Araujo, 2a. de 9.30 m con José Sete; poniente: 24.00 m con Agustín Contreras; superficie aproximada de: 369.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

Exp. 891/91, ANGEL MANUEL MEDINA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón número 10, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m con propiedad del señor Perfecto Pedraza Morales; sur: 32.00 m con propiedad del Sr. Pedro Herrera Medina; oriente: 11.80 m con propiedad del señor Oswaldo Morales Domínguez; poniente: 11.80 m con calle Ignacio Rayón; superficie aproximada de: 377.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2910—5, 8 y 13 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLANEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6346/46/91, ANA GONZALEZ DE MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Ayucan P.D. El Oratorio, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Teresa Mayén; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 27.00 m con José Luis Flores M.; poniente: 27.00 m con Juana Figueroa; superficie aproximada de: 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlanepantla, México, a 6 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 13857/90, FRANCISCO LOPEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxcala 531, Tlaxpallac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlanepantla, denominado "Los Reyes", mide y linda: norte: 30.00 m linda con Luis López Paredes; sur: 30.00 m linda con Felipe Pérez; oriente: 20.00 m linda con Camilo Martínez; poniente: 20.00 m linda con calle Tlaxcala; superficie aproximada de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlanepantla, Méx., a 24 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12702/367/91, NICOLAS GUTIERREZ CASTILLO y AURELIO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en falda del cerro de Sto. Tomás, P.D. Fracción los Lotes, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 80.00 m con camino vecinal o calle sin nombre; oriente: 83.40 m con Suc. de J. Mercedes Soriano; poniente: 120.00 m con Antonio Cedillo; superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlanepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12703/368/91, NICOLAS GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en falda del cerro de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlanepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 83.40 m con Suc. J. Mercedes Soriano; oriente: 120.00 m con Antonio Cedillo; poniente: 80.00 m con camino vecinal o calle s/n, superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlanepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12704/369/91, AURELIO VALDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con Antonio Cedillo; sur: 83.40 m con Suc. J. Merced Soriano; oriente: 120.00 m con Antonio Cedillo; poniente: 80.00 m con camino vecinal o calle s/n., superficie aproximada de: 5,508.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12705/370/91, HERMELINDO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Chiconautla, P.D. Nopaltitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.90 m con calle Reforma; sur: 12.60 m con Marcelino Cedillo; oriente: 29.60 m con Luisa Cedillo; poniente: 27.60 m con Fidencio Martínez; superficie aproximada de: 364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 12706/371/91, MARIA DE JESUS GARCIA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueyotitlán, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.05 m con Fidencio Martínez; sur: 21.05 m con calle Industrial; oriente: 33.80 m con Bernabé y Fortino Cedillo; poniente: 19.40 m con calle Reforma; superficie aproximada de: 639.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 12707/372/91, SANTOS ORZUEGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Soriano ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.90 m con lote 13; sur: 8.00 m con Av. Principal; oriente: 15.00 m con Av. Principal; poniente: 15.00 m con lote No. 1; superficie aproximada de: 124.97 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12709/374/91, SANTOS ARZUAGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Soriano, lote 13, manzana 5, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.80 m con lote calle s/n.; sur: 8.00 m con lote 12; oriente: 15.00 m con Av. Principal; poniente: 15.00 m con lote 14; superficie aproximada de: 145.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. I.A. 12708/373/91, SANTOS ARZUAGA DONAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Chiconautla, lote 1, manzana 12, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 16; sur: 8.00 m con calle s/n.; oriente: 15.00 m con lote 2; poniente: 15.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 64/1991, C. FELIPE MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 94.00 m con Felipe Monroy; sur: 180.00 m con ejido de la rancharía; oriente: 211.00 m con Hrs. de Crisóforo Miranda, Nicolasa Monroy S. y Priscilliana Miranda; poniente: 298.00 m con Priscilliana Miranda y Nicolasa Monroy; superficie aproximada: 34,866.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto

Exp. 255/1991, C. LEOPOLDO JASSO DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía Coleyita, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 64.58 m con Heliodoro Tavera Jasso; sur: 64.58 m con camino real; oriente: 535.50 m con Emilio Cruz G., Ignacia García, Agustín y Creencio García y Nazario Nava; poniente: 535.50 m con Clemente Jasso Dorantes; superficie aproximada: 33-45-82.59 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5 8 y 13 agosto

Exp. 254/1991, C. JUAN CARPIO GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía Las Manzanas, México, municipio de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 25.00 m con Soledad Sánchez; sur: 25.00 m con Juan Martínez; oriente: 100.00 m con Abelino Carpio Santiago; poniente: 100.00 m con Fidel Carpio Santiago; superficie de: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 26 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2910.—5, 8 y 13 agosto



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 264/91, C. LIDIA RAZO R., en representación de AURORA RAZO R., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 247 con camino; al sur: 360 con Rodrigo Huitrón; al oriente: 140, 53 con carretera. Mariano Chávez; al poniente: 23 con camino; superficie: 2.50 Has.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 265/91, C. DELFINA BERNY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 9.70, 56.90, 40 con Teresa y Ma. Sánchez; al sur: 83.85 con Fam. Rosas; al oriente: 26.80, 17.50 con Tomasa Sánchez; al poniente: 17.50, 26 con Víctor Ramírez y otra; superficie 3,397.92.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 266/91, C. SILVIANO GODINEZ EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 50.50 con Eleazar Leal; al sur: 74.70 con callejón; al oriente: 133.50 con camino V.; al poniente: 148.50 con Pedro Evangelista; superficie: 8,826.60 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 267/91, C. MARIA VERA DE LECUONA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 76 con calle; al sur: 84.50 con camino V.; al oriente: 37 con Francisco Tinoco; al poniente: 1.80 con camino vecinal; superficie: 1,406 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 268/91, C. ALVARO LOVERA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 26 con Verónica Arce H.; al sur: 27 con Aurora Chimal H.; al oriente: 9.00 con calle privada; al poniente: 9.00 con Inst. Fedomex; superficie: 243 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 269/91, C. ENRIQUE NOGUES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 72.77 con calle; al sur: 35 con Maximino Iniesta; al oriente: 66.67 con Melitón Iniesta; al poniente: 113.13 con calle; superficie: 4,838.40 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

Exp. 270/91, C. ELEAZAR NOGUEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 36 con Enrique Noguez; al sur: 36 con Cirilo Vega; al oriente: 24 con carretera; al poniente: 24.00 con Enrique Noguez; superficie: 864 m<sup>2</sup>.

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2946.—8, 13 y 16 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 65/213/91, FELIPE PALACIOS ALQUISIRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Fe Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.00 m con camino; sur: 25.40 m con andador; oriente: 31.40 m con Elena Cruz Olivares Benítez; poniente: 47.40 m con Pablo Hernández Tovar.

Superficie aproximada de: 1000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a dos de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2951.—8, 13 y 16 agosto.

## TRANSPORTES LIMON, S.A. DE C.V.

## TLALNEPANTLA, MEX.

## PRIMERA CONVOCATORIA

ERNESTO LOPEZ LIMON, administrador único, de la sociedad mercantil denominada TRANSPORTES LIMON, S.A. DE C.V., convoca a los socios accionistas de la misma, a una asamblea general ordinaria, que será celebrada el día veintiseis de agosto de 1991, a las 16:30 hrs., en el número 243, de la calle Monterey, fraccionamiento Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Transferencia de acciones.
2. Informe del administrador único, sobre las operaciones de la sociedad durante el ejercicio de 1990.
3. Aprobación de los honorarios, gastos y emolumentos del personal contratado por esta sociedad.
4. Discusión y aprobación en su caso del balance general y el estado de pérdida y ganancias al 31 de diciembre de 1990.
5. Aplicación de las utilidades y pérdidas obtenidas en el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1990.
6. Revocación del cargo de comisario y elección del mismo.
7. Designación de delegado especial de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, de conformidad con la cláusula trigésima novena de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en una institución de crédito o en la caja de la sociedad, así mismo se recuerda que de conformidad con la cláusula trigésima sexta de los estatutos sociales, se requiere para que sea válida, que este representada por lo menos el 51% del capital social.

Tlalnepantla, Estado de México, a 05 de agosto de 1991.

Ernesto López Limón.—Rúbrica, Administrador Único.

349-A1.—8 agosto

## FE DE ERRATA

Del edicto 292-A1., publicado los días 26 de junio, 1 y 4 de julio, y que por un error de impresión en el primer renglón.

DICE:

LOBATO MUÑOZ CARKEN, en el expediente 749/91, le debe DECIR:

LOBATO MUÑOZ CARMEN, en el expediente 749/91, le de-

ATENTAMENTE

LA DIRECCION